

# TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 26

*En Cabildo, siendo las 09.59 horas del día jueves 26 de Enero del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales, se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.*

### **ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES**

- |                    |                  |
|--------------------|------------------|
| 1.- Sergio Pino    | Director SECPLAN |
| 2.- María Astrid   | Directora SALUD  |
| 3.- Sandra Solís   | D.A.F.           |
| 4.- Rayen Tapia    | DIDECO           |
| 5.- Leticia Farfán | Educación        |
| 6.- Alejandra Gil  | Educación        |
| 7.- Andrés Mejías  | D.O.M            |

### **ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES**

- 1.- Javier Núñez
- 2.- Rachel Gallardo
- 3.- Gamalier Quiroz
- 4.- Omar Ainie
- 5.- Jorge Tapia

### **TABLA:**

- 1.- Envío Acta Nro.22
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde



4.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de acuerdo otorga permiso a Richard Vega Waghorm (pendiente).*-

b).- *Proyecto de acuerdo solicitud de autorización para renovación de patente de alcohol primer semestre 2022 (restaurant caballo de piedra) (pendiente).*-

c).- *Proyecto distribución parcial del saldo inicial de caja año 2022 y proyecto modificación presupuestaria área municipal, educación y salud.*-

d).- *Proyecto subvención 2022 (Club de rodeo Montegrande y otros).*-

e).- *Aporte al servicio de bienestar municipal año 2022.*-

f).- *Convenio Programa asentamiento precarios grupo Rukanhue.*-

5).- *Incidentes Concejales.*-

**DESARROLLO DE LA SESION:**

*Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.*

*Alcalde Donoso señala que antes que nada excusar a Concejales Olmos que esta con problemas de salud, pero esta conectado. Agrega, le expreso mi solidaridad y apoyo y de todo el Concejo acá presente.*

*Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.*

*Concejales aprovechan la oportunidad de saludar al público y en especial a la Sra. Concejales Vera por su cumpleaños y buenos deseos de recuperación de salud al **Concejales Olmos**.*

*Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:*

***“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.***



1.- Entrega de Actas

**Alcalde Donoso** señala al Concejo que se ha enviado a sus correos personales la Minuta de Acta N° 22/21 para su revisión y posterior firma en la SECMU.

2.- Correspondencia

No hubo

3.- Cuenta Alcalde.

**Alcalde Donoso** da cuenta de los siguientes temas:

CUENTA ACTIVIDADES REALIZADAS

21 ENERO	RECIBE VISITA DE PRESENTACION, NUEVAS JEFAUTAS PDI, LABICRIM LA LIGUA. Comisario Christian Fierro, Jefe Unidad Comisario José Galindo, Subjefe Unidad Alcalde da cuenta de reunión reservada del Concejo con ambas POLICIAS.
21 ENERO 11:00h	ASISTE COMO INVITADO, CEREMONIA CERTIFICACIÓN CFT-PUCV SEDE LA LIGUA Carreras de Técnico Parvulario y Técnico en Trabajo Social
21 ENERO 16 Hrs	ASISTE COMO INVITADO CEREMONIA TITULACIÓN, CFT-PUCV SEDE LA LIGUA Alta participación de alumnos cabildanos en carreras de: Tec. Adm. De Empresas Tec. Adm. Pública Técnico en construcción Técnico en Operaciones Mineras(Inicio año2023) **Se logra inicio de gestión ante CFT, para proyectar un Centro de Emprendimiento Tecnológico para la comuna.
24 ENERO	ASISTE A SESION MESA COMUNAL COVID-19. Lo más relevante, es la definición de "suspensión" de las actividades con eventual mayor flujo de personas de manera preventiva. Larga demanda atención, Cabildo en Paso 4 .Canalización de la información oficial.
24 ENERO	ASISTE A REUNIÓN DE COORDINACION DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – C.O.E. / Sobre todo Prevención de incendios. Asiste: Hospital, Conaf, Bomberos Cabildo, Of de Emergencia Municipal.
25 ENERO	RECIBE VISITA DE PRESENTACIÓN, PLAN Y OFERTA PROGRAMÁTICA DE JUNAEB PARA EL 2022.-



**Alcalde Donoso** solicita autorización para ingreso a Tabla dos temas nuevos:

- 1.- Permiso precario B.N.U.P al Comité Montegrande
- 2.- Entrega de Plan de Auditoria Cuarto Trimestre 2021.

Concejo autoriza en forma unánime y sin objeción.

#### 4.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de acuerdo otorga Permiso a Richard Vega Waghorm (pendiente).-

**Alcalde Donoso** aclara que es un tema pendiente de la Sesión anterior, que se determinó dejar así, por dudas que surgieron del Concejo que no pudieron ser resueltas en Sesión pasada, dado que el Director Obras Sr. Andrés Mejías, por mandato del mismo Concejo, estaba en terreno.

**Alcalde** da la palabra al Sr. Mejías Director D.O.M., quien explica que el mandante de la Obra es la Empresa Minera Las Cenizas y que esta implica un Reforzamiento del relave en San José por un Plan de Cierre Relave, la mano de obra contratada es de la comuna. La Dirección de Obras Hidráulicas del M.O.P dio el visto Bueno al Proyecto presentado por una empresa externa, se cuenta con los controles respectivos de cantidad de m<sup>3</sup> de extracción y con un plazo acotado de extracción.

**Alcalde Donoso** abre un periodo de consultas.

**Concejales Carvajal**, respecto de extracción y el vértice autorizado, la pregunta es ¿cómo se puede garantizar el respeto de los vértices autorizados? Porque nosotros como Concejo al final aparecemos como responsables. ¿Cómo podemos nosotros salvaguardar lo que se autorizó, en la D.O.M, existen las competencia necesarias? Director D.O.M explica sobre el Informe mensual de la Empresa contratada que deben presentar a la D.O.H y con ello ahí se hace un Control de volumen autorizado. Es la herramienta técnica disponible.

**Alcalde Donoso** somete aprobación del concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba como sigue; **Concejales Fernando Olmos, Carvajal, Vera pinilla y Miranda** aprueban. **Concejal Poblete**, considerando lo señalado que es una obra transitoria, aprueba.



**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: **Inf. Tec. N° 31.-**

**MATERIA: OTORGA PERMISO A Richard Vega Waghorm.**

- La solicitud de Richard Vega Waghorm, Rut 10.145.177-1, quien solicita **permiso** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público para la extracción de áridos en San José Fase uno, Rio Ligua, Cabildo, 900 m aguas abajo del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca.
- Que, según Informe D.O.H., que dice relación con "PROYECTO DE EXTRACCION DE ARIDOS", emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Aguas, viene a "Otorgar visto bueno Técnico al proyecto de extracción de áridos desde el cauce del Rio Ligua, Cabildo, 900 m aguas abajo del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca. Por parte de la Empresa Servicio de movimiento de tierra, enrocado, tronadura y obras civiles Richard Vega W. E.I.R.L., en volumen de 5000 m<sup>3</sup>.
- Con fecha 28 de diciembre 2021, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para el proyecto de extracción de áridos desde el cauce del Rio Ligua, Cabildo, 900 m aguas abajo del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca. Por parte de la Empresa Servicio de movimiento de tierra, enrocado, tronadura y obras civiles Richard Vega W. E.I.R.L., en volumen de 5000 m<sup>3</sup>.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Artículo 36 de la Ley N° 18695**, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. *"Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.*

*Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público.*

*El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél".*

**Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo**, que señala: *Sin Perjuicio del otorgamiento de concesiones a que se refiere el título siguiente de esta ordenanza, en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo". En estos casos, luego de adoptado el acuerdo del concejo se podrá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que otorga el Permiso.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

- El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a Richard Vega Waghorm, Rut 10.145.177-1, quien solicita permiso para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público para la extracción de áridos en San José Fase uno, Rio Ligua, Cabildo, 900 m aguas abajo del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca.



b).- *Proyecto de Acuerdo Solicitud de Autorización para Renovación de patente de alcohol primer semestre 2022 (restaurant caballo de piedra) (pendiente).*-

*Alcalde Donoso aclara que es un tema pendiente Sesión Anterior por la falta de presentación de un documento de parte del Contribuyente y que se recibió esta semana de la Tenencia de Carabineros. Seguidamente da lectura al mismo.*

*Seguidamente Alcalde Donoso, somete el tema a votación:*

*Concejales Olmos, Carvajal, Vera, Poblete, Pinilla y Miranda aprueban en forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA  
RENOVACION Y TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOL  
1er SEMESTRE 2022**

**Objetivo del Proyecto**

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para la Renovación de un número de 01 patentes de Alcohol para el 1er Semestre 2022.

**Fundamento Legal**

La Letra 0), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" Determina que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practican previa consulta a las Juntas de vecinos respectiva.

El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".

**Texto de Acuerdo**

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de autorizar la renovación de las patentes de Alcohol para el 1er Semestre 2022, según detalla en "**Informe de Patentes de Alcohol Renovación y Traslado 1er Semestre 2022**" entregado por la Unidad de Rentas y Patentes que se adjunta.



**INFORME PATENTES DE ALCOHOL 1° SEMESTRE DE 2022****(TERCER GRUPO)**

Se remite documentación solicitada y que fue recepcionada en Oficina de partes, correspondiente a los contribuyentes que a continuación se indican;

1.- ROL : 400030  
 CONTRIBUYENTE : RESTAURANT CABALLO DE PIEDRA GODOY  
 MADARIAGA SPA  
 DIRECCION PARTICULAR : PARADERO 4 ARTIFICIO S/N, CABILDO  
 CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F  
 DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N°902 – CABILDO  
 ARRENDADA : NO

**TRASLADO A**

1.- ROL : 400030  
 CONTRIBUYENTE : RESTAURANT CABALLO DE PIEDRA GODOY Y  
 MADARIAGA SPA  
 DIRECCION PARTICULAR : PARADERO 4 ARTIFICIO S/N, CABILDO  
 CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZA, LETRA F  
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE DOS PARCELACION LA CONQUISTA  
 SITIO 65, LOCAL 3 CABILDO  
 ARRENDADA : NO

*c).- Proyecto Distribución Parcial del Saldo inicial de caja año 2022 y proyecto modificación presupuestaria área municipal, educación y salud.-*

*Alcalde Donoso explica la Reunión de Comisión del día anterior y pasa a dar lectura al primer Proyecto a aprobar:*

**PROYECTO DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL CAJA****AÑO 2022 AREA MUNICIPAL**

SUB	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA 2022	359.791.000
				<b>TOTAL QUE SE INCREMENTA</b>	<b>359.791.000</b>

SUB	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	03	001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	830.000
215	24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	2.634.000
215	22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	15.000.000
215	23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	120.000.000
215	24	01	004-999	FONDOS A DISTRIBUIR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000.000
215	24	01	006-999	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIADOS	57.000.000
215	24	01	999-999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	52.000.000
215	29	03		VEHICULOS	87.100.000
215	31	02	002-022	DISEÑO PISCINA TEMPERADA ADULTO MAYOR	5.227.000
				<b>TOTAL QUE SE INCREMENTA</b>	<b>359.791.000</b>

NOTA: DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2022.-



*Alcalde Donoso abre un periodo de consultas de los Concejales, dando énfasis a la reunión explicativa día de anterior, valorando la importancia de la participación de cada Concejal.*

*Al respecto, Concejal Carvajal, precisa que entre los puntos principales es difundir a las organizaciones sobre la disponibilidad de fondos en este Proyecto de acuerdo.*

*Alcalde Donoso explica los Convenios y los aportes comprometidos.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, Concejales aprueban en forma unánime y sin objeción.*

*Concejal Carvajal, destaca un Dictamen de Contraloría que favorece los funcionarios que se ven afectados con la precarización de los contratos a honorarios de trabajadores de los Convenios.*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBAS	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	36.596.000
					<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>36.596.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	002	MINISTERIO DE INTERIOR PROGRAMA SENDA	3.200.000
215	24	03	099	003	SERNAM CONVENIO MUJERES JEFAS DE HOGAR	11.658.000
215	24	03	099	004	INDAP APORTE PROGRAMA PRODESAL	10.094.000
215	24	03	099	020	APORTE MUNICIPAL CONVENIO OPD	11.644.000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>36.596.000</b>

NOTA: APORTES MUNICIPALES SEGÚN CONVENIOS APROBADOS EN CONCEJO Y CARTA COMPROMISO DE PRODESAL.-

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto siguiente que corresponde al Saldo parcial inicial Educación. Destaca la compra de materiales S.E.P y otras materias relacionadas con recintos educacionales.*



*Concejal Carvajal se inhabilita en esta votación por parentesco.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose por mayoría y sin objeción por los Concejales presentes.*

**DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA (EDUCACION)**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	143.700.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>\$ 143.700.000</b>

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	002		PARA PERSONAS SEP	200.000
22	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA S.E.P.	27.000.000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS S.E.P.	62.000.000
22	04	003	002		PRODUCTOS QUIMICOS SEP	3.200.000
22	04	005	002		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS SEP	600.000
22	04	007	002		MATERIALES Y UTILES DE ASEO S.E.P.	1.800.000
22	04	009	002		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	24.400.000
22	04	999	002		OTROS SEP (MATERIALES DE USO O CONSUMO)	350.000
22	05	007	002		ACCESO A INTERNET SEP	3.200.000
22	11	999	002		OTROS SEP (HONORARIOS)	1.700.000
24	01	008	002		PREMIOS Y OTROS SEP	1.000.000
29	04	002	000		MOBILIARIOS Y OTROS S.E.P.	11.000.000
29	06	001	002		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	7.000.000
29	07	001	002		PROGRAMA COMPUTACIONALES S.E.P.	250.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>143.700.000</b>

NOTA: DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN AÑOS ANTERIORES Y PARA FUTURAS COMPRAS DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS NECESARIOS PARA USO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto siguiente que corresponde al Saldo parcial inicial Educación. Destaca la compra de insumos y otros P.I.E en todos los establecimientos educacionales.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose por la unanimidad y sin objeción por los Concejales presentes.*

**DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA (EDUCACION)**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	17.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>\$ 17.000.000</b>



## SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	009	003		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES P.I.E.	17.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>17.000.000</b>

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARCIAL FONDOS PIE, POR COMPROMISOS AÑO 2021.-

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto siguiente que corresponde a compras años anteriores en todos los establecimientos educacionales.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose por la unanimidad y sin objeción por los Concejales presentes.*

**DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION**

## SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	47.626.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>47.626.000</b>

## SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	03	001	001		HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	800.000
22	02	002	001		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.700.000
22	03	001	001		PARA VEHICULOS	23.000
22	04	001	001		MATERIALES DE OFICINA	120.000
22	04	005	001		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	131.000
22	04	007	001		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	213.000
22	04	010	200		MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	180.000
22	04	011	000		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP DE VEHICULOS	10.000
22	04	999	001		OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO)	216.000
22	05	001	000		ELECTRICIDAD	3.900.000
22	05	002	000		AGUA	1.800.000
22	06	001	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	3.213.000
22	08	999	001		OTROS EDUCACION (SERVICIOS GENERALES)	480.000
22	10	002	000		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	24.500.000
22	11	003	001		SERVICIOS INFORMATICOS	9.000.000
29	07	001	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	340.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>47.626.000</b>

NOTA: DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA PARCIAL, PARA CANCELAR LOS COMPROMISOS DE AÑOS ANTERIORES CON FONDOS EDUCACION.-

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto de acuerdo.*



*Alcalde Donoso somete el tema a aprobación, aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	001	007		MATERIAL DE OFICINA-CONVENIO CESFAM. MAIS	826.000
215	22	07	002	005		SERVICIO DE IMPRESIÓN- CESFAM MAIS	826.000
<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>							<b>1.652.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	002	003		CURSOS CAPACITACION- CAPACITACION FUNCIONARIA	1.652.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>1.652.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO CESFAM MAIS PARA CUBRIR CAPACITACIONES AL PERSONAL DE DEPTO SALUD SEGÚN ADJUNTO.-

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto de acuerdo siguiente que destaca el trabajo de equipo covid.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	022		HONORARIOS - REFUERZO APS COVID-19	2.400.000
<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>							<b>2.400.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	007		OTROS-REFUERZO APS COVID-19	2.400.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>2.400.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO REFUERZO APS COVID-19 SE NECESITA CONTRATAR MOVIL PARA TRASLADO DE ATENCION DOMICILIARIA.

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa lectura del texto de acuerdo siguiente Saldo inicial salud. Destaca el mejoramiento de los trabajadores a través de la Ley Alivio aplicada en este municipio.*



*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción, dado que se trabajaron en detalle el día anterior.*

**DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA (SALUD)**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	15					SALDO INICIAL DE CAJA	135.579.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>135.579.000</b>

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	002	000	HONORARIOS MEJ. EQUIDAD RURAL	3.597.000
215	21	03	001	004	000	HONORARIOS VIDA SANA	118.000
215	21	03	001	007	000	HONORARIOS MEJORAMIENTO ACCESO	3.919.000
215	21	03	001	009	000	HONORARIOS SEMBRANDO SONRISAS	3.600.000
215	21	03	001	010	000	HONORARIOS RESOLUTIVIDAD	1.329.000
215	21	03	001	012	000	HONORARIOS ODONTOLOGICO INTEGRAL	5.249.000
215	21	03	001	013	000	HONORARIOS ODONT. GES-DENTAL	4.749.000
215	21	03	001	016	000	HONORARIOS FARMACIA POPULAR	334.000
215	21	03	001	017	000	HONORARIOS PROG. FORTALECIMIENTO RRHH	14.510.000
215	21	03	001	018	000	HONORARIOS DIR	2.324.000
215	21	03	001	019	000	HONORARIOS COVID TTA	2.429.000
215	21	03	001	020	000	HONORARIOS PROMOCION EN SALUD	675.000
215	21	03	001	022	000	HONORARIOS-REFUERZO APS COVID-19	25.065.000
215	21	03	001	023	000	HONORARIOS-REFOR. SENAME	9.095.000
215	21	02	001	001		SUELDO BASE (CONTRATA)	58.586.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>135.579.000</b>

NOTA: DISTRIBUCION DE SALDO DE CAJA EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN AÑO 2021 DE LOS CONVENIOS  
ADEMAS DE INCREMENTO DE SUELDO CONTRATA PARA CUBRIR REMUNERACIONES 2022.-

*d).- Proyecto Subvenciones 2022, Club de rodeo Montegrando y otros.-*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, previa discusión de los montos propuestos y los usos requeridos, priorizando el tema de la salud y dos aportes en forma extraordinaria.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose sin objeción por los Concejales presentes.*

- **CLUB DE RODEO MONTEGRANDE:** por un monto de \$1.000.000, destinados al Traslado y Arriendo de animales para realizar Rodeo el día 29 de enero 2022 en la Medialuna del Parque Municipal de Cabildo.



Se deja constancia que se abstiene **Concejal Carvajal** por las razones de no compartir la disciplina del Rodeo por Maltrato animal.

Se aprueban en forma unánime, **en dos cuotas cada una:**

- **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE PAIHUEN:** por un monto de \$935.000, destinados a cubrir los gastos del Proyecto “Iluminación Sede social ”; que consiste en suministrar energía eléctrica a la Sede Adulto Mayor sector de Paihuen, comuna de Cabildo, de acuerdo a Solicitud de fecha 18 de enero 2022 y respectiva cotización.
- **CLUB DE DIABETICOS DR. MOLL DE CABILDO:** por un monto de \$4.288.000, destinados a atención podológica y adquisición de insumos para socios pacientes diabéticos e hipertensos de la comuna, según lo solicitado en documento fechado el 04 de noviembre 2021.
- **ASOCIACION GREMIAL DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS:** por un monto de \$5.500.000 destinados a la compra de Medicamentos en Farmacia para socios de la organización, de acuerdo a solicitud recibida el 18 de noviembre 2021.
- **AGRUPACION DE Y PARA LA DISCAPACIDAD:** por un monto de \$3.700.000 destinados al pago de gastos chofer, combustible y mecánico para mantención del furgón. Según documentos ingresado el 22 de diciembre 2021.
- **CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ALBERTO CALLEJAS ZAMORAS CAI:** por un monto de \$3.600.000 destinados a la atención Terapéutica, Fonoaudiología e intervención Kinésica de niños en Centro de Atención Integral CAI Hierro Viejo. Según documentos ingresados el 24 de diciembre 2021.



e).- *Aporte al Servicio de Bienestar municipal año 2022.-*

*Alcalde Donoso explica el Proyecto de acuerdo que se traduce en un aporte municipal por socio del Bienestar que se otorga en forma anual en base a la Ley N° 19.754/2001, se refiere a los beneficios, los documentos que se acompañan del año anterior que dan cuenta del uso de los aportes entregados y seguidamente da la palabra al Concejo y a la Sra. Olga Oyanedel, representante de los funcionarios en este Servicio.*

*Concejal Pinilla, solicita que la Sra. Oyanedel haga una presentación del Servicio a los nuevos Concejales.*

*Sra. Oyanedel da a conocer en detalles las características principales del Servicio Municipal de Bienestar.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción como sigue:*

Se aprueba en forma el aporte máximo al Servicio de Bienestar Municipalidad de Cabildo año 2022, que señala la Ley 19.754/2001 de 4 UTM por socio, para un total de 135 socios incluidas las áreas Salud, Educación y Municipal, canceladas en dos cuotas.

f).- *Revisión del Convenio Programa asentamiento precarios grupo Rukanhue.-*

*Alcalde Donoso da a conocer que este Convenio corresponde a un Programa que beneficia a 11 familias de La Toma al lado del Matadero, en borde rio La Ligua.*

*Concejal Carvajal, con respecto al Convenio la consulta es ¿sobre los aportes año 2021, si ya están enterados?*

*Alcalde Donoso responde que ya se han realizado gastos de arriendos (3 familias).*

*Alcalde Donoso da la palabra a la DIDECO, Sra. Rayen Tapia. Sra. Tapia quien destaca la iniciativa como única, con una solución definitiva, integral y muy favorable para las familias afectadas por la necesidad de vivienda. No hay aporte municipal.*



*Alcalde Donoso, plantea que ojala se realice un buen seguimiento de los casos y cree que hay que prestarle todo el apoyo necesario para que todas las familias salgan como con una vivienda digna como corresponde desde esta Toma.*

*Concejal Poblete, consulta ¿si la familia no alcanza durante el año la solución de la vivienda que pasara? Dideco responde que de acuerdo al avance de ubicación de cada familia se trabajará una posible ampliación del plazo si es necesario, consciente de la realidad de la escases de viviendas en la comuna.*

*Concejal Pinilla, le parece bien el Informe social, una esperanza de muchos años, he estado en contacto con las personas y la Directora Provincial. Bien por el proyecto.*

*Concejal Miranda, bien por este Convenio, la consulta es ¿qué va a pasar con el sector, que pasara con las casas que están ahí? No hay que ser ingenuo, pueden ser nuevamente ocupadas. ¿El municipio tiene algún plan?*

*Alcalde Donoso alude al compromiso de cada familia y explica que forma parte de las obras del by pass Cabildo.*

*Alcalde y Concejo agradecen al MINVU la incorporación de dos nuevas familias y a la Dideco por la solución alcanzada.*

*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción como sigue:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.**

Vista de acuerdo: **26 enero 2022**

**Materia: APROBAR CONVENIO QUE INDICA.**

**Objetivo:**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio que indica, por superar su monto las 500 UTM.

**Nombre:** CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS: "EJECUCIÓN DE GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO GRUPO RUKANHUE"



**Fundamento Legal:**

**Artículo 65. Ley N° 18.695.-** *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a aprobar modificación N°1 de convenio de transferencia de recursos del Programa Asentamientos Precarios para la ejecución de gastos de traslado y albergue transitorio Campamento Grupo Rukanhue, por un monto total de \$35.750.000.-**

*g.-) Entrega al Concejo de Balance Presupuestario del Cuarto Trimestre año 2021.*

*Alcalde Donoso hace mención de la entrega de dichos Informes a los a los correos Concejales y señala que la próxima Sesión se responderá si surgen dudas posteriores a su revisión.*

*Se deja constancia los que contienen dichos Informes.*

**INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL  
AÑO 2021**

- I. Antecedentes Generales*
- II. Análisis Balance Presupuestario al 31 de diciembre 2021*
  - Análisis de los ingresos municipal cuarto trimestre 2021*
  - Análisis de los gastos*
  - Presupuesto de Educación*
  - Presupuesto de Salud*
- III. Antecedentes sobre Pagos*

*h).- Otorgamiento de Permiso precario B.N.U.P al Comité Montegrande.*

*Alcalde Donoso explica sobre este nuevo Permiso precario en el marco de la escasez hídrica que afecta a la comuna. (PROYECTO DE ADUCCION DE COMITES A.P.R. DEL M.O.P)*



*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción como sigue:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDÍCIA.

Vista de acuerdo: Inf. Tec. N° 03.-

MATERIA: OTORGA PERMISO A COMITÉ APR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE.

- Con fecha 17 de enero del 2022, Don Juan Olivares, Presidente, del Comité SSR-APR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE, de RUT: 75.986.870-6, quienes solicitan PERMISO PRECARIO para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Río La Ligua, Peñablanca - Montegrande, en virtud de "Se solicita autorización para Ejecutar obras en el cauce del Río Ligua, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.
- Solicitud ingresada con fecha 17 de enero 2022, Numero de Ingreso 126, del Comité SSR Peñablanca - Montegrande quienes solicitan permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Río La Ligua, Peñablanca - Montegrande, en virtud de "Se solicita autorización para Ejecutar obras en el cauce del Río Ligua, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.
- Con fecha 17 de enero del 2022, la Comisión Técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para ejecutar obras en el cauce del Río Ligua, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 36 de la Ley N° 18695, *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*  
*"Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.*  
*Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público.*  
*El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél".*
- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, *que señala: Sin Perjuicio del otorgamiento de concesiones a que se refiere el título siguiente de esta ordenanza, en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo". En estos casos, luego de adoptado el acuerdo del concejo se podrá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que otorga el Permiso.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

- El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde referida a otorgar permiso precario a COMITÉ SSR- APR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE, RUT: 75.896.870-6, para ejecutar la "habilitación de fuentes y extensión, aducción río ligua hacia SSR El Carmen, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca Región de Valparaíso". Según las coordenadas del Informe Técnico n°03/2022, cuyos datos son:

- Pozo n°1: UTM Norte 6.407 .420 Este 302.063, Huso 19
- Pozo n°2: UTM Norte 6.407 .436 Este 302.038, Huso 19
- Pozo n°3: UTM Norte 6.406 .910 Este 301.897, Huso 19

Para tal efecto se otorgará un **plazo máximo 30 años**, debiendo después de ese período volver a solicitar autorización para hacer uso del bien nacional de uso público.



5).- Incidentes Concejales.-

**5.1.- Intervención de Concejal Olmos:**

*Alcalde Donoso* hace mención a que *Concejal Olmos* hará a la llegar a la SECMU los incidentes de esta Sesión para que queden en Acta respectiva.

**5.2.- Intervención de Concejal Carvajal**

- *Agradecer la invitación de los Cadetes deportivos de Los Molinos el fin de semana pasado y valorar su trabajo formativo e integral con la infancia de la comuna.*

- *Consulta si en la Avenida Rinconada - Las Cenizas se colocara señalética vial de control de velocidad, prohibición de ingreso, etc.*

- *Mejorar las veredas del sector acceso hospital de cabildo*

- *Alude a importante Dictamen Contraloría sobre un cambio en la precarización y derechos de los funcionarios a honorarios en el ámbito público.*

**5.3.- Intervención de Concejal Poblete**

- *Alude a bastantes labores en la semana donde ya manifestó las incidencias el día de ayer.*

- *Reclamo Vecina del sector el Cuadro, poco el avance del paradero. Se requiere un sombreado como algo provisional por el sol y la sequía que los afecta de los vecinos que esperan.*

- *El retardo de los exámenes médicos en el Depto. Salud Rural.*

- *Postas medicas rurales, agilizar los proyectos y en especial el techo en Artificio, La Viña. Se destinaron \$110.000.000 y no alcanzo el presupuesto.*

- *Concejal alude quiere reiterara las responsabilidades y funciones del Concejal, se ha frustrado con las condiciones materiales de infraestructura de la Posta de Artificio.*

*Alcalde Donoso* da respuesta a los planteamientos del Concejal, en especial los referidos a Salud rural.



#### **5.4.- Intervención de Concejal Vera**

- Reitera del Concejo pasado la necesidad de mejorar veredas de la Población Los Paltos. Ojala que ahora tenga más suerte porque lo plantea Concejal Carvajal.

- Demarcación de los Pasos cebras en la comuna.

- Por incendio Petorca, también reiterar la necesidad de grifos en sectores de Los Paltos, Hospital y en Cerro Negro. Se solicita ubicación exacta.

- Se recuerda que no ha llegado invitación para la reunión de la Mesa hídrica. Alcalde se refiere a que quedo convocada por el mismo Gobernador Regional para el día siguiente, a las 10.00 horas en Casa López.

#### **5.5.- Intervención de Concejal Pinilla**

- Concejal se refiere a que el tema de acumulación la basura en Rinconada ayer lo presentó al alcalde.

- Felicitar al Club Artificio por el premio ganado y la organización del nuevo campeonato. Pide mejora la Cancha que está muy deficitaria.

- En Villa Las Cenizas con Rinconada, recibió de los dirigentes la necesidad de los letreros de velocidad y no entran camiones. Pide Alcalde que ojala se cumpla con ello. Los vecinos quieren cuidar las obras también.

- Le preocupa la falta de toma de exámenes. Esto es muy importante y se lo pido con vicepresidenta de la Comisión Salud.

**Alcalde Donoso** da respuesta a los planteamientos del Concejal, en especial los referidos a los exámenes que están en proceso en la Unidad de Control. Lo de los medicamentos quedo adjudicado.



### **5.6.- Intervención de Concejal Miranda**

- Solo un incidentes, los demás los soluciono el Medio Ambiente.

- Inquietud de algunos vecinos por los vehículos que se estacionan en la calle Rinconada, son camiones de alto tonelaje, ¿qué se puede hacer? Se debería buscar una solución. La idea no es pasar partes, sino hacer conciencia. Alcalde da las respuestas a los temas planteados.

### **5.7.- Intervención de Alcalde Donoso**

*Alcalde Donoso propone se analice el tema de las fechas de las reuniones ordinarias del mes de Febrero 2022.*

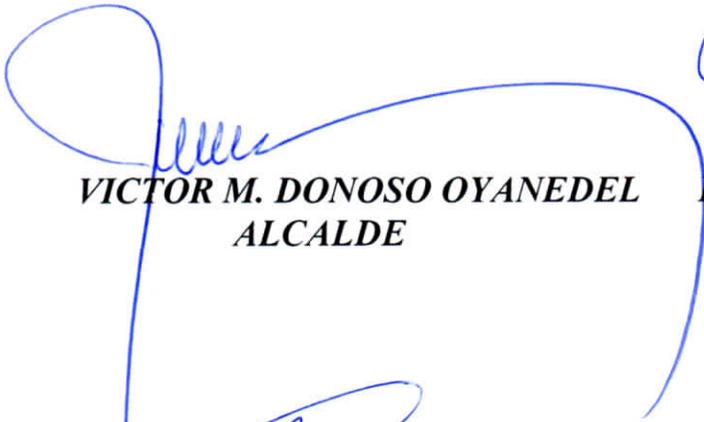
*Al respecto, se acuerda en forma unánime la programación los días 2, 3 y 4 de febrero 2022, las dos primeras a las 9.30 y la tercera a las 15.30 horas.*

*Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las **16.16 horas***



**TÉRESA MONTERO CARVAJAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**VICTOR M. DONOSO OYANEDEL  
ALCALDE**



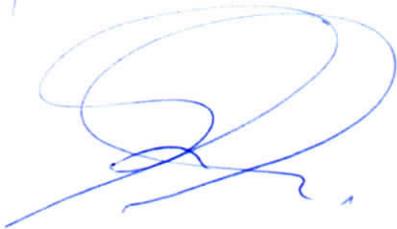
**FERNANDO OLMOS SAAVEDRA  
CONCEJAL**



**SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA  
CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA  
CONCEJAL**



**RODRIGO POBLETE SAAVEDRA  
CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO  
CONCEJAL**



**IGNACIO MIRANDA MORALES  
CONCEJAL**

TMC.-